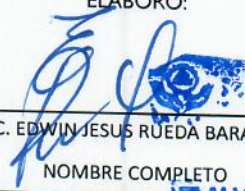



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
TEMPORALIDAD POR INHUMACIÓN EN FOSA (ADULTOS Y NIÑOS)		SERVICIO:	
TEMPORALIDAD POR INHUMACIÓN EN FOSA (ADULTOS Y NIÑOS)			
de una fosa en alguno de los panteones municipales como el Panteón Viejo Soledad, Panteón Nuevo Zaragoza y Panteón Margaritas. Trámite en el que se otorga a los particulares el uso			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TLA/CI/JET/PAN/006/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo. 115, fracción VII, IX, XIV I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo Tercero, Artículo 31, fracción I, I Bis, I Quáter, II, Titulo IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125 y 126, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Sección Octava, Artículo 155, fracción I y Artículo 156 del Código Financiero del Estado de México, y las leyes que de estas emanen		
DOCUMENTO A OBTENER	Recibo de pago por siete años	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 hora
MODALIDAD	HÍBRIDO	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO ACONTECE EL DESENHO DE UN CIUDADANO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	JURISDICCIÓN SANITARIA POR EL MANEJO DE RESTOS ARIDOS.		
	REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS			
	1. Identificación Oficial del titular	SI	Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Ecología vigente
	2. Comprobante de domicilio o Constancia de domicilio expedida por la Secretaría del Ayuntamiento que acredite su residencia en el Municipio del solicitante	SI v	
	Recibo o documento que lo acredite como titular del espacio		
		UNA COPIA DE CADA UNO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORDEN DE INHUMACIÓN EXPEDIDA POR REGISTRO CIVIL	SI	UNA COPIA
			Artículo 348 de la Ley General de Salud
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El o la interesada deberá acudir a la Jefatura de Panteones, ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, con la documentación requerida, en original y copia para la atención del trámite		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 HORAS		
COSTO	Adulto \$822 Niños \$585	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Artículo 155; Del Código Financiero del Estado de México

COSTO	DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERACIONES	TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Edwin Jesús Rueda Barajas			
PLAZO	DOMICILIO			
CALLE	Av. Fray Martín de Valencia			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tlalmanalco	
CRITERIOS DE TRÁMITE	C.P.	ON DEL	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 Horas	
APLICACIÓN POSITIVA O NEGATIVA	LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
	N/A		N/A	ecologia@tlalmanalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA			MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿El trámite de puede hacer directamente en el Panteón?			
RESPUESTA:	No. Solo pude ser realizado en las oficinas de Panteones ubicadas en el Palacio Municipal			
PREGUNTA FRECUENTE	¿El trámite aplica en todos los Panteones del Municipio?			
RESPUESTA:	No. Solo en los Panteones de la Soledad, Zaragoza y Margaritas (San Rafael)			
PREGUNTA FRECUENTE	Después del refrendo ¿Cuándo se realiza el siguiente pago de refrendo?			
RESPUESTA:	Al siguiente año fiscal			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ:  LIC. EDWIN JESÚS RUEDA BARAJAS NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. EDWIN JESÚS RUEDA BARAJAS NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/marzo/2026.
--	--	---